



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**ORDENA REINTEGRO DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO N° 1.987.-**

Quillón, Junio 07 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 176 de fecha 07.06.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.605 de fecha 09.06.2015, que aprueba convenio de Transferencia de **Recursos Subvención de Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas**, para la ejecución del proyecto denominado **"COMEDOR DEL ADULTO MAYOR VOLVER A NACER"**;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **ORDENESE** el reintegro de fondos excedentes del año 2015 al Gobierno Regional del Bío Bío, del programa **FNDR COMEDOR DEL ADULTO MAYOR VOLVER A NACER**, por un monto de \$ 497.757.- (cuatrocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos), depositados en la cuenta corriente N° 533-0-917260-1 del Banco Estado, de acuerdo al convenio suscrito en su **Art. Sexto**, de **"las obligaciones de la municipalidad"**, letra L.
2. **REMITASE** copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VFM/ovg

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE